

Apuntes sobre igualdad de género. Reconocimiento de la identidad autodeterminada

Esta obra pretende responder al cuestionamiento de si las autoridades estatales tienen la obligación de utilizar los nombres y pronombres de las personas trans y no binarias conforme a su identidad de género autodeterminada y qué mecanismos jurídicos y lingüísticos tienen a su alcance para hacerlo. Entre las temáticas abordadas se encontrarán: a) la obligación de las autoridades estatales de usar los nombres y pronombres de las personas trans y no binarias, aun cuando todavía no se haya hecho la rectificación de los documentos de identidad; b) los estándares mínimos, nacionales e internacionales, que deben cumplir los procedimientos de adecuación establecidos por las autoridades; y c) la aplicabilidad de esos criterios a infancias y adolescencias trans y no binarias. Por su parte, también se desarrolla las implicaciones del uso del lenguaje incluyente en la realidad.